

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Presidencial 25437 de 21 de junio de 1999, se ha creado el cargo de Ministro de Estado Sin Cartera responsable de la Información Gubernamental.

Que el objetivo del Ministerio Sin Cartera Responsable de la Información Gubernamental, es el de constituir e institucionalizar un Sistema Oficial de Informaciones, homogéneo, centralizado y orgánico.

Que es responsabilidad de este Ministerio difundir información en forma armónica, eficiente, oportuna y veraz

Que a objeto de cumplir con las funciones y objetivos previstos, el Ministerio Sin Cartera Responsable de la Información Gubernamental debe contar con los recursos suficientes.

Que el Presupuesto General de la Nación, contempla asignaciones presupuestarias en la partida 25500 "publicidad" para las entidades públicas comprendidas en su ámbito

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTICULO 1.- Se dispone que la partida de gasto 25500 " Publicidad " de las entidades del Poder Ejecutivo, serán transferidas al Ministerio Sin Cartera Responsable de la Información Gubernamental

ARTICULO 2.- El Ministerio de Hacienda aprobará por Resolución BI-Ministerial las transferencias de la partida 25500 "publicidad" de las entidades a las que se refiere el artículo 1º del presente decreto al Ministerio Sin Cartera responsable de la información Gubernamental

ARTICULO 3.- Quedan derogadas todas las disposiciones legales contrarias al presente decreto supremo. Los señores Ministros de Estado en los despachos de Hacienda y Sin Cartera Responsable de la Información Gubernamental, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente decreto supremo.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintidos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ, Fernando Messmer Trigo **MINISTRO INTERINO DE RR.EE. Y CULTO**, Franz Ondarza Linares, Walter Guiteras Denis, Jorge Crespo Velasco, Herbert Müller Costas, Juan Antonio Chahín Lupo, José Luis Lupo Flores, Amalia Anaya Jaldín **MINISTRA INTERINA DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTES**, Guillermo Cuentas Yañez, Luis Vasquez Villamor, Oswaldo Antezana Vaca Diez, Erick Reyes Villa Bacigalupi, Miguel López Bakovic **MINISTRO INTERINO DE COMERCIO EXTERIOR E INVERSION**, Rubén Poma Rojas, Jorge Landivar Roca.